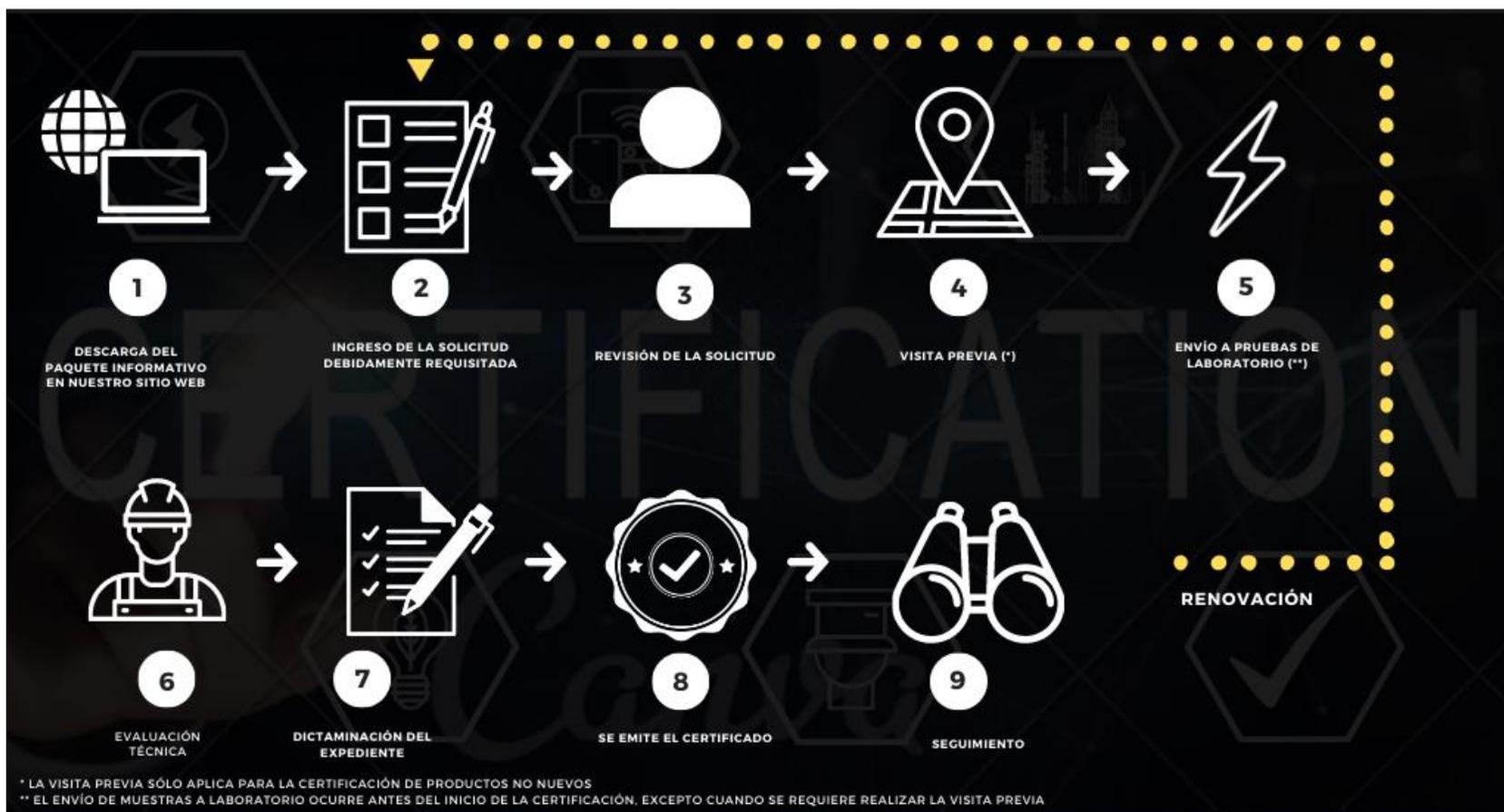


Certification Global Services DIADDECOR, S. de R.L. de C.V.

SOLUCIONES EN CERTIFICACIÓN Y
CUMPLIMIENTO NORMATIVO

**PROCESO DE CERTIFICACIÓN
UN PROCESO DE 9 PASOS**



www.diaddecor-ocp.com

1. DOCUMENTACIÓN PARA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Cuando el trámite se realice por primera vez ante Certification Global Services Diadecor S. de R.L. de C.V., se debe presentar, adicionalmente al contrato de prestación de servicios **FOR-OPE-06**, el Reglamento de Uso de Certificados, Marca y Contraseña **DIR-OPE-03** (ya firmados junto con los documentos legales requeridos por la empresa) y la Solicitud de Servicio de Certificación **FOR-OPE-04**, la siguiente documentación e información que se especifica para la NOM y la modalidad de certificación:

- a) La solicitud de servicio de certificación debe tener llenado todos los campos destinados a ella y debe ser firmada por el representante autorizado. (en caso de registrarse en línea esto último no aplica).
- b) Se debe considerar ingresar la información y/o documentación que a continuación se indica, de acuerdo con el esquema de certificación requerido.

NOTA 1: La documentación puede ser presentada en formato electrónico o impreso. La documentación legal sólo será requerida la primera vez que solicite el proceso de certificación, salvo el caso, que requiera una corrección, modificación de domicilio fiscal, modificación de razón social, y ampliación y/o modificación de bodegas.

2. REQUISITOS LEGALES

El ingreso de la Solicitud de Servicio de Certificación **FOR-OPE-04**, se debe acompañar con la siguiente documentación para las siguientes modalidades de certificación:

- I. Modalidad de certificación con verificación mediante pruebas periódicas al producto;
- II. Modalidad de certificación mediante el sistema de aseguramiento de la calidad de la línea de producción;

Información Legal	I	II
Copia del acta constitutiva que acredite al interesado como una persona moral o una persona física con actividad empresarial, formalmente establecida en los Estados Unidos Mexicanos	✓	✓
Copia del documento notarial que acredite a la persona que firme las solicitudes de certificación como representante del interesado, quien deberá tener domicilio en los Estados Unidos Mexicanos. Este representante será la persona responsable de dar respuesta a averiguaciones relacionadas con la certificación y de proveer muestras para el seguimiento posterior a la certificación.	✓	✓
Los nacionales de otros países con los que el gobierno mexicano haya suscrito algún acuerdo o tratado de libre comercio, deben anexar copia simple del documento de la legal constitución de la persona moral que solicite el servicio, acompañado de su correspondiente traducción al español.	✓	✓
Tratándose de personas físicas, copia simple de una credencial o identificación oficial con fotografía.	✓	✓
Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad (Empresa)	✓	✓
Constancia de situación fiscal de la empresa con antigüedad no mayor a 3 meses .	✓	✓
Constancia de situación fiscal del representante legal con antigüedad no mayor a tres meses .	✓	✓
Opinión positiva de cumplimiento del SAT	✓	✓
En caso de contar con uno o varios tramitadores que realicen las gestiones para obtener el certificado de conformidad de producto, es necesario presentar: <ul style="list-style-type: none"> • Carta simple a favor de cada tramitador firmada por el representante o persona física o poder notariado de los tramitadores, y • Copia de identificación oficial con fotografía de cada tramitador (y de los firmantes en la carta poder) 	✓	✓

Dos originales debidamente firmados del contrato de prestación de servicios de certificación FOR-OPE-06 que celebre el solicitante con el organismo de certificación de producto, un tanto para cada una de las partes.	✓	✓
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	---

- ✓ Información requerida.
- ✗ Información no requerida.

3. REQUISITOS TÉCNICOS

Información técnica	I	II
Informe(s) de pruebas vigente (debe tener máximo 90 días naturales a partir de su fecha de emisión; el informe para su emisión no debe exceder a 7 días naturales posteriores a la terminación de las pruebas; tanto para efectos de certificación como de seguimiento).	✓	✓
Copia del certificado de cumplimiento otorgado con anterioridad, en caso de renovación.	✓	✓
Declaración bajo protesta de decir verdad, por medio de la cual el interesado manifestará que el producto presentado a pruebas de laboratorio es representativo de la familia que se pretende certificar. También manifestará la categoría del producto que presenta, ya sea nuevo, reacondicionado, de segunda línea, discontinuado, reconstruido, usado o de segunda mano.	✓	✓
Fotografías o representación gráfica del producto(s).	✓	✓
Hoja de especificaciones técnicas (podrán aceptarse las especificaciones que aparezcan en los manuales de operación, instructivos, folletos, catálogos, fichas técnicas), con las siguientes características eléctricas: tensión (V), frecuencia (Hz), corriente nominal (A).	✓	✓
Instructivo o manual de uso.	✓	✓
Etiqueta de eficiencia energética.	✓	✓
Copia del certificado vigente del sistema de aseguramiento de la calidad que incluya la línea de producción, expedido por un organismo de certificación para sistemas de gestión acreditado.	✗	✓

NOTA 2: En caso de productos reconstruidos o reacondicionados, se deberá presentar copia del manual de reconstrucción para su aprobación por el Organismo de Certificación de Productos.

- ✓ Información requerida.
- ✗ Información no requerida.

El OCP determina, con base en la información entregada, la procedencia o no de la certificación.

El titular del certificado debe construir un expediente electrónico o impreso con la documentación técnica del producto anteriormente mencionada. Deberá mantenerse durante un periodo de **5 años** tras la última fecha de fabricación, importación o comercialización del producto.

4. AGRUPACIÓN DE FAMILIA

Agrupación de familia

Para efectos de muestreo, éste debe de sujetarse a las muestras representativas de cada modelo de acuerdo a su tipo (ver Tabla 1 o Tabla 2).

4.1 Selección de la muestra. Se debe tomar al azar una muestra de 3 lavadoras del mismo modelo y tipo, de un lote o de la línea de producción, de acuerdo con lo indicado en la Tablas 1 y en la Tabla 2.

Tabla 1.- Familias y cantidad de lavadoras de ropa electrodomésticas automáticas para muestreo.

Tipo		Familia	Lavadoras para pruebas
Eje vertical	Impulsor	1	3
	Impulsor con elemento calefactor	2	
	Agitador	3	
	Agitador con elemento calefactor	4	
Eje horizontal	Tambor	5	
	Tambor con elemento calefactor	6	

Nota: Para certificación inicial se debe probar el modelo representativo con el **Factor de Energía de menor valor de cada familia.**

Tabla 2. Familias y cantidad de lavadoras de ropa electrodomésticas manuales y semiautomáticas para muestreo.

Tipo y capacidad		Familia	Lavadoras para pruebas
IMPULSOR	Menores de 4,0 kg de ropa	7	3
	De 4,0 kg a menores de 6,0 kg de ropa	8	
	De 6,0 kg a menores de 10,0 kg de ropa	9	
	De 10,0 kg de ropa en adelante	10	
AGITADOR	Menores de 4,0 kg de ropa	11	
	De 4,0 kg a menores de 6,0 kg de ropa	12	
	De 6,0 kg a menores de 8,0 kg de ropa	13	
	De 8,0 kg a menores de 10,0 kg de ropa	14	

	De 10,0 kg de ropa en adelante	15	
--	--------------------------------	----	--

Nota: Para **certificación inicial** se debe probar el modelo representativo con kWh/año de mayor valor de cada familia.

El interesado puede optar por presentar muestras por duplicado para su uso como muestra testigo para ser utilizadas, en caso de duda o para realizar nuevamente las pruebas de tipo.

El organismo de certificación determinará, con base en la información entregada, la procedencia total o parcial de la familia o en su caso la negación correspondiente; de la misma forma, cuando proceda determinara los elementos que serán enviados a pruebas de laboratorio.

Dentro del proceso de seguimiento, el fabricante, importador o comercializador puede optar por ingresar un programa de seguimiento y envío de muestras al laboratorio de pruebas al OCP para su aprobación.

Dicho programa debe estar basado en la información contenida en la Tabla 3 siguiente:

Tabla 3. Número de certificados a evaluar durante el seguimiento.

Total, de certificados otorgados al titular	Total, de certificados para seguimiento
1	1
2 a 6	2
7 a 10	3
11 a 16	4
17 a 20	5
Mayor a 20	30% de los certificados

5. MODALIDAD, VIGENCIA Y SEGUIMIENTO

Seguimiento	N° de visitas	Vigencia
I. Modalidad de certificación con verificación mediante pruebas periódicas al producto.	El seguimiento se debe realizar entre el sexto y octavo mes de vigencia del certificado.	1 año

<p>II. Modalidad de certificación mediante el sistema de aseguramiento de la calidad de la línea de producción.</p>	<p>Se debe realizar un seguimiento por cada año de vigencia del certificado, siendo un total de tres seguimientos durante la vigencia del certificado:</p> <p>El primer seguimiento se realizará a más tardar a los 8 meses de vigencia de certificado.</p> <p>El segundo seguimiento se realizará a más tardar al año y 8 meses de vigencia del certificado.</p> <p>El tercer seguimiento se realizará a más tardar a los dos años y 8 meses de vigencia del certificado.</p>	<p>3 años</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------

6. CONTROL DE CAMBIOS

No	Descripción del cambio	Fecha
00	Creación del documento	Septiembre 2021
01	Adecuación del documento de acuerdo al PEC	Agosto 2022
02	Incorporación y modificación de información: Se agregaron los requisitos legales, se agregó agrupación de familia, se agregó el seguimiento.	Mayo 2023

7. APROBACIONES

Elaboró	Revisó	Aprobó
Ingeniero de Producto	Gerente de Calidad Gerente de Certificación	Dirección General